Como bien expresa Carmen Martín Gaite en, El cuarto de atrás, antiguamente el hecho de que a las mujeres se les impartiera una enseñanza académica suponía un rechazo por parte de la sociedad quienes consideraban que se las alejaba de las tareas del hogar. Esta antigua reflexión lleva a preguntarnos, ¿debe ser diferente la educación del hombre y la mujer?

Rotundamente no, ya que aunque hombres y mujeres se diferencian en rasgos físicos y biológicos, ambos cuentan con las mismas capacidades intelectuales las cuales permiten a ambos ser aptos en el mundo académico y cotidiano en igualdad de condiciones.

En adición, la evolución de la ciencia a lo largo del tiempo ha demostrado que estas mismas mujeres, a través de nombres masculinos o la imagen de sus maridos, han jugado un papel fundamental en la rama científica desde épocas pasadas. Así, Esther Lederberg, a pesar de ser quien desarrolló técnicas básicas de genética, pasó desapercibida y fue su marido quien únicamente obtuvo un premio nobel.

Por otro lado, son muchos los que a día de hoy piensan que las mujeres no deben relacionarse con los hombres en el mundo laboral, ya que consideran que estas solo deben dedicarse a ser madres y a realizar los quehaceres domésticos. Sin embargo, según el artículo 1 de los Derechos Humanos, “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”, por lo que ambos presentan una equidad de derechos y son libres de recibir la formación académica que deseen.

En conclusión, la educación es una formación objetiva destinada a desarrollar las capacidades de todos los seres humanos, por lo que, debe ser impartida en igualdad de condiciones a ambos géneros.